

28 de mayo 2023

Secretaría de Género, Inclusión e Igualdad

28 DE MAYO



DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

María Eugenia Londoño
**Secretaria de Género,
Inclusión e Igualdad**
Delegada ante el consejo
Directivo del FOMAG.

**Equipo Nacional de
Género**

“GESTIONANDO TUS
EMOCIONES Y CUIDANDO TU
SALUD MENTAL”



**RESGUARDO DE LA SALUD
DE LA MUJER DE FORMA
INTEGRAL A LO LARGO DE
TODA SU VIDA**

El 28 de mayo se conmemora el día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, con el objetivo de reafirmar y garantizar el derecho a su salud integral, se trata de sensibilizar sobre el cuidado y la protección de la salud, el derecho a vivir una vida digna con igualdad de oportunidades y sin violencias.

Trabajar por la salud de las mujeres implica el resguardo de la salud de la mujer de forma integral a lo largo de toda su vida; involucra gozar del óptimo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar.



De modo que cuando decimos integral, no referimos solo a lo biológico, sino que es un concepto que abarca factores sociales, económicos y dependerá también de su ocupación, dinámica familiar y disposición de tiempos; ya que es un factor repetido que las mujeres son quienes se encargan de la salud de su grupo familiar, relegando la función propia en línea con las demandas de la casa o la familia. Desde el aspecto biológico la mujer tiene muchas notas distintivas que merecen dinámica atención a través de los años, así como la especial atención que requiere la salud reproductiva y su correcto abordaje.

Es necesario continuar educando y creando consciencia, acerca de los controles de salud necesarios en cada etapa de la vida; para ello se precisan acciones coordinadas del Estado y los sistemas de salud para resguardar la salud integral y reproductiva de la mujer a fin de que se desarrolle de forma libre y segura.

No menos importante es la salud psicológica y la incidencia que la violencia de género tiene en la salud repercutiendo en todo el cuerpo de quien la padece. Es por ello que, es importante prestar atención a la calidad de vínculos que nos nutren o nos destruyen y denunciar a tiempo para salvar vidas.

“GESTIONANDO TUS EMOCIONES Y CUIDANDO TU SALUD MENTAL”



Aunque nos resulte difícil de creer, aún en el siglo XXI, las discriminaciones, violencias y exclusiones que sufren las mujeres, las aleja del pleno goce de los derechos humanos consagrados, en especial, del derecho a la salud integral y de los derechos sexuales y reproductivos.

Es una realidad que la salud de las mujeres y las niñas está influenciada por la biología relacionada con el sexo, el género y otros determinantes sociales. En cifras generales las mujeres son más longevas que los hombres, sin embargo, la morbilidad es más elevada en las mujeres, utilizan más los servicios de salud, sobre todo los de salud reproductiva.

Las enfermedades no transmisibles, siguen siendo la principal causa de muerte en el sexo femenino, las enfermedades cardiovasculares son las que provocan el mayor número de defunciones entre las mujeres.



Por lo que respecta al cáncer, el de cuello uterino y el de mama son los más frecuentes, y el carcinoma pulmonar, es la principal causa de defunción.

Respecto a la salud emocional encontramos que la depresión es más común en las mujeres que en los hombres. En el caso de la depresión unipolar, es dos veces más frecuente en la mujer.

Lo referente a la condición social de la mujer, se aprecia según las cifras oficiales que una de cada tres mujeres puede sufrir agresiones físicas y sexuales en algún momento de su vida. Las mujeres y las niñas de poblaciones desplazadas a la fuerza o que viven en zonas de conflicto se ven más afectadas por las perturbaciones de los sistemas de salud, las dificultades para acceder a la atención sanitaria, y las violaciones y demás formas de violencia en contextos bélicos.

La sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas, debe ser un ejercicio que se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. En Colombia aún tenemos muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia.

El embarazo precoz incrementa los riesgos tanto para la madre como para el niño, las adolescentes embarazadas, el riesgo de abortar en condiciones poco seguras es mayor que en las adultas.



Frente a los derechos sexuales y reproductivos

Se estima que se practican cada año unos 3 millones de abortos peligrosos en mujeres de 15 a 19 años. Los abortos peligrosos contribuyen de forma importante al padecimiento de problemas de salud de larga duración y a la mortalidad materna. Un porcentaje considerable de mujeres fallecen por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto





OBJETIVOS Y METAS QUE DESDE LA POLITICA PUBLICA SE DEBERIA FORTALECER PARA CUIDAR LA SALUD DE LAS MUJERES

1. SOBREVIVIR: Poner fin a la mortalidad prevenible

- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad de recién nacidos.
- Prevención de bajo peso al nacer
- Poner fin a las epidemias de VIH, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales desatendidas y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir las enfermedades no transmisibles y promover la salud y el bienestar mentales

2. TRANSFORMAR ampliar los entornos propicios

- Erradicar la pobreza extrema
- Garantizar que la totalidad de los niños y las niñas completen la educación primaria y secundaria
- Eliminar todas las prácticas nocivas, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas
- Lograr el acceso universal a agua potable segura y asequible y a servicios de saneamiento e higiene
- Fomentar la investigación científica, mejorar las capacidades tecnológicas y alentar la innovación

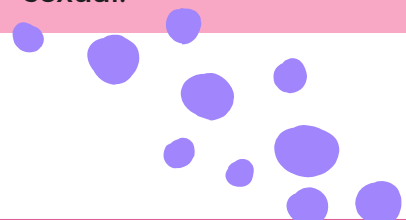
3. PROSPERAR Lograr la salud y el bienestar

- Poner fin a todas las formas de malnutrición y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes y las embarazadas, así como de las madres lactantes
- Garantizar el acceso universal a los servicios de atención de salud sexual y reproductiva (incluida la planificación familiar) y al goce de los derechos correspondientes

- Garantizar un desarrollo adecuado de la totalidad de las niñas y los niños en la primera infancia
- Reducir considerablemente la mortalidad y la morbilidad relacionadas con la contaminación
- Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, y el acceso a servicios, medicamentos y vacunas esenciales de calidad.

4. Enfoque diferencial y de género en el sistema de salud

- Con lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de género, identidad de género y orientación sexual.
- Conformar el Comité Institucional de Transversalización del Enfoque Diferencial y de Género al interior del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Formular los Lineamientos para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia con medidas de atención.
- Enunciar las rutas de atención en salud a mujeres migrantes y personas LGBTI víctimas de trata por explotación sexual.





LA SALUD EMOCIONAL Y MENTAL DEL MAGISTERIO CON AFECTACION DIFERENCIAL A LAS MAESTRAS

Grupo o tipo de Enfermedad laboral del magisterio

- 1 Enfermedades Respiratorias
- 2 Dermatitis
- 3 Enfermedades Musculo Esqueléticas
- 4 Enfermedad de los Órganos de los Sentidos
- 5 Enfermedades Neurológicas y Neurocomportamentales
- 6 Enfermedades del Tejido Hematopoyético
- 7 Enfermedades Hepáticas
- 8 Enfermedades del Sistema Reproductivo
- 9 Enfermedades del Sistema Renal
- 10 Enfermedades Mentales
- 11 Cáncer
- 12 Intoxicaciones Multisistémicas
- 13 Infecciones Laborales
- 14 Otras Patologías

La docencia es considerada una actividad generadora de múltiples y específicas condiciones de exposición laboral que incide sobre el perfil salud-enfermedad y que se puede expresar en diversos momentos en el desgaste físico o mental de los profesores. Dentro de las características de las condiciones de trabajo de los(as) docentes se identifican la sobrecarga de trabajo, la inseguridad dentro y fuera de los planteles educativos, las relaciones interpersonales, la falta de motivación y la baja remuneración, que no corresponde con la responsabilidad de los docentes.

La labor del docente refleja condiciones de trabajo de precariedad la cual se ve reflejada en la sobrecarga laboral y de horario, así como la exigencia ergonómica y una alta carencia de materiales, comunicación, zonas de difícil acceso, recursos e infraestructura para el desarrollo adecuado de la labor e incluso la falta de expectativas pueden ser causas de afecciones tanto físicas como psicológicas.

En el desarrollo cotidiano de las relaciones laborales, tanto en el sector público como privado, se presentan situaciones conflictivas que en muchas ocasiones se tornan en acoso laboral, fenómeno del que no escapa el sector de la educación y más concretamente muchas de las instituciones educativas se ven afectado su clima laboral, hecho que perjudica tanto a la víctima como al victimario y a la comunidad educativa en general. El anterior panorama pone en alerta a nuestra federación, y a diversos actores sociales a cuestionarse sobre dicha realidad, ante lo cual estamos buscando soluciones que lo contrarresten. En materia de regulación del acoso laboral, en Colombia durante el año 2006 se expidió la ley 1010 la cual tiene por objeto:

“Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública” (Ley sobre Acoso Laboral N° 1010, 2006).

Esta ley fue posteriormente reglamentada mediante la resolución 1256 de 2012, la cual estableció la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia laboral en todas las empresas privadas y entidades del sector público; a su vez, para el sector educación.

Es una realidad de la educación pública básica y media en Colombia que, en gran medida, los grupos están conformados en promedio de cuarenta y cinco estudiantes; de igual modo, las aulas mayoritariamente no cumplen las especificaciones establecidas por la norma técnica, que determina el número de alumnos área, la cual debe ser de 1.6 metros por cada uno, hechos que hacen compleja la tarea de enseñar.

Normalmente, en cuanto a la regla nacional establecida sobre el recurso humano en las respectivas instituciones educativas se cuenta con un rector, un coordinador por cada 500 estudiantes; en la básica 1.36 docentes por grupo y para la media 1.7 docentes. Estos criterios fruto de la aplicación de la política educativa neoliberal, que no solo afecta las condiciones físicas de la salud del magisterio sino también de la salud emocional y mental del magisterio, especialmente derivada del acoso laboral, ajuste de planta, aumento de la jornada laboral, la cual se aplica de manera diferenciada para las mujeres y para los docentes vinculados por el estatuto docente 1278 en desarrollo de la evaluación de desempeño.

Es nuestro compromiso desde la secretaria de Género, Inclusión e Igualdad de FECODE, trabajar para conseguir unas relaciones labores con dignidad y sin acoso, un estatuto que profesionalice la labor docente, mejoramiento en el sistema de salud y seguridad en el trabajo, y un sistema de salud con perspectiva de género.

En el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de género, como elemento fundamental para el goce de una buena salud física y mental para las mujeres, que nos permita gestionar adecuadamente las emociones y cuidar la salud mental del magisterio.



María Eugenia Londoño
Secretaria de Género,
Inclusión e Igualdad
Delegada ante el consejo
Directivo del FOMAG.

Equipo Nacional de
Género

